



27 de abril de 2020

Nota de prensa

CCOO canarias lamenta la escasa participación que los representantes sindicales en las empresas han tenido en la crisis por COVID19

Desde CCOO lamentamos que una vez los trabajadores/as fueron teniendo conocimiento de la situación de riesgo por exposición laboral, se dirigieron a sus empresas por medio de sus representantes sindicales, solicitando información sobre las medidas preventivas a aplicar y proponiendo una serie de acciones a realizar por parte de la empresa. En la mayoría de los centros en los que contamos con representación sindical, ésta solicitó participar en los planes de contención y en todos los procedimientos elaborados en relación al COVID19, sin que se le tomara en cuenta.

Sanitarios, gerocultores, limpiadores en centros sanitarios, conductores de transporte público, cajeros de supermercados, camareros, recepcionistas, vigilantes de seguridad, empleados públicos, operarios de basura, jardineros de zonas públicas, transportistas... se dirigieron a sus respectivas empresas emplazándoles a que ésta tomara medidas preventivas ANTES de que el problema tomara la magnitud de la que fuimos testigos. En un primer momento, se infravaloró la existencia de riesgo de contagio en los centros de trabajo, siendo tildadas de alarmista muchas de las propuestas de nuestros representantes sindicales.

Una vez se puso de manifiesto que el COVID19 era un riesgo REAL, las empresas nuevamente confundieron PARTICIPACIÓN y CONSULTA con SIMPLE INFORMACIÓN. Con la precarización de los servicios de prevención de los últimos años, las medidas preventivas resultaban siempre escasas, imprecisas y poco prácticas. Desde el sindicato nos preguntamos cómo puede un conductor de guagua evitar que un usuario/a le hable a menos de dos metros de distancia, cómo un vigilante de seguridad puede pararse a ponerse mascarilla y guantes antes de que una persona sintomática le increpe porque un enfermero no actúa como él espera, o cómo una gerocultora puede atender a un residente manteniendo la distancia de seguridad. Sin entrar a valorar el caos que supuso la falta de equipos de protección en general pero más aún en sanitarios y fuerzas de seguridad.

¿En qué pudieron haber participado los representantes de los trabajadores/as?

Tanto el Estatuto de los Trabajadores/as como la Ley de Prevención garantizan el derecho a la información, participación y consulta en las cuestiones que puedan afectar a los trabajadores/as, incluyendo la organización del trabajo (reestructuración de plantillas, reducciones de jornada, nuevos sistemas de control del trabajo...). Y esta crisis sanitaria no anuló este derecho, haciendo referencia explícita a éste en distintos documentos específicos, como el de referencia para los servicios de prevención en continua actualización.

La forma de actuar en las empresas debía pasar por la creación de un grupo de trabajo paritario (empresa y sindicato) con el apoyo y asesoramiento del servicio de prevención, y haciendo uso de la documentación disponible en la web del ministerio de Sanidad, en continua actualización. De esta manera, la representación legal de los trabajadores/as debió haber participado en la elaboración y seguimiento de:



- los planes de anticipación al riesgo por COVID19, negociando con la empresa las medidas organizativas que paliaran los posibles efectos del virus en la plantilla y evitar su propagación reduciendo la exposición (teletrabajo, turnos, reducción horarios...).
- los procedimientos de trabajo seguros en los centros sanitarios, residencias de mayores, farmacias, transporte público, supermercados y otros centros de trabajo con atención al público permitido.
- el plan de reincorporación paulatina a la normalidad.

La participación de los trabajadores/es en distintas cuestiones relacionadas con la empresa no es una obligación legal por un capricho de los sindicatos, sino que parte de la evidencia de es efectiva en la mejora de las condiciones de trabajo. Está basada en una lógica que en principio todos compartimos: los trabajadores/as conocen su trabajo mejor que nadie.

En CCOO Canarias deseamos que podamos aprender de los fallos cometidos en esta crisis sanitaria y que seamos capaces de cambiar esta infravaloración al papel sindical en la prevención de riesgos laborales en las empresas y que podamos estar preparados para el brote que según los expertos tendremos en octubre.